



que queda el día, que los mismos han de  
 estar en todo el campo p.<sup>o</sup> la venta del p.<sup>o</sup> ma-  
 yor del vino y arroyo que se haga p.<sup>o</sup> forasteros  
 de extranea jurisdiccion y sean p.<sup>o</sup> extraneo a otras  
 diputaciones, y tambien del cuerno por ciento  
 se abataba que se cobra de cualquier venta  
 de ganado en pie que se verifique en este campo  
 p.<sup>o</sup> forasteros forasteros; con todo lo demas q.  
 contiene la expresada diligencia. = En seguida  
 se dio una instrucion de Leandro Guillen, Th.  
 de este dia, p.<sup>o</sup> si en unirse de los demas in-  
 dividuos q.<sup>o</sup> han salido deponiendos bajo fian-  
 za el pago de la cantidad de los cuernos expresados.  
 Dice q.<sup>o</sup> en algunos puntos p.<sup>o</sup> la curia se  
 los p.<sup>o</sup> no puede hacerse de otro  
 la curia deñada p.<sup>o</sup> el consumo de aquellos, y  
 p.<sup>o</sup> esto es indispensable q.<sup>o</sup> sobre los Labradors  
 de mayor consumo y que en todo consue-  
 se liquidar, se haga p.<sup>o</sup> parte de la cantidad que  
 queda fabrica, deduciendo antes lo q.<sup>o</sup> producen  
 los p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> que es el medio menor gra-  
 voro a los Labradors, p.<sup>o</sup> los p.<sup>o</sup> y demas  
 que contiene. = Entendido todo por este

